



TOSCANO Y ASOCIADOS

ABOGADOS

Carrera 14 No. 35 - 26 Oficina 410 teléfonos 6422254 -
6334158 Bucaramanga

E-Mail: aboreneto@yahoo.com

Señores

**JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
E. S. D.**

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular de
ALEXANDER CHAPARRO BECERRA
contra **ALEXIS ALEXANDER ARDILA**

RADICADO: 2019-00586

RENE TOSCANO PABON, abogado titulado, mayor de edad, Portador de la Tarjeta Profesional No. 71828 del C. S. de la J., en mi calidad de APODERADO de la parte demandante en el proceso de la referencia; teniendo en cuenta la Liquidación de Crédito antes allegada, por medio del presente escrito respetuosamente me permito:

PRIMERO: Solicito respetuosamente a su despacho se de TERMINACIÓN AL PROCESO de la referencia por el pago total de la obligación a fecha 30/03/2022, teniendo como monto exacto de depósitos judiciales una suma de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.185.154,13) valor que tiene en cuenta abonos y agencias en derecho ordenadas por el Juzgado mediante auto de fecha 28/03/2022; manifestando que con esto, la parte demandada siente resarcida la presente acción.

SEGUNDO: Se sirva ordenar el levantamiento de medidas cautelares oficiándose al pagador de la entidad ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., domiciliada en la ciudad de Bucaramanga.

TERCERO: Solicito a su despacho se ordene la conversión y entrega de títulos a esta parte, por el valor antes enunciado, es decir, CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y



TOSCANO Y ASOCIADOS

ABOGADOS

**Carrera 14 No. 35 - 26 Oficina 410 teléfonos 6422254 -
6334158 Bucaramanga**

E-Mail: aboreneto@yahoo.com

CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS
(\$5.185.154,13).

CUARTO: Solicito a su despacho se ordene la conversión y entrega de títulos al demandado señor ALEXIS ALEXANDER ARDILA, por el valor restante respecto de los depósitos judiciales consignados, es decir, CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$14.845,87) y los que en lo sucesivo se llegasen a descontarle.

De Ustedes, atenta y respetuosamente,

RENE TOSCANO PABÓN

C. C. No. 91.249.235 de Bucaramanga

T. P. No. 71.828 del C. S. de la J.